



RESOLUCIÓN CS N° 175/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

IMPRESOR: ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, **03 JUL 2000**

Expediente N° 8.216/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita la baja de un destilador de aguas marca "Rolco" que, por su deterioro, ha dejado de tener utilidad, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención las Oficinas de Patrimonio, tanto de la Facultad como de Rectorado.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 055/00.

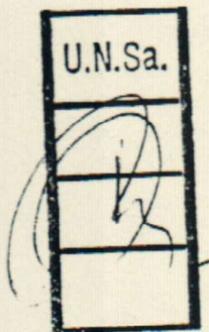
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

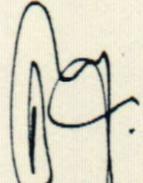
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de Julio de 2000)

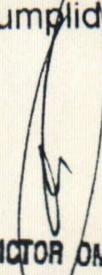
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de un destilador de aguas marca "Rolco AVA", capacidad 12 litros, año de registro 1976, inventariado bajo el N° 456-01633-007, afectado al patrimonio de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR